

**Al contestar refiérase
al oficio N.° 05788**

26 de abril, 2018
DFOE-SD-0900

Licenciada
Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLAN)**
olga.sanchez@mideplan.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de resultados de la verificación realizada en atención a la disposición 4.3 del informe N.° DFOE-SAF-IF-04-2016 y solicitud de información.

Me refiero al oficio N.° 384 del 13 de enero del 2016, mediante el cual fue remitido al Área de Cooperación Internacional de ese Ministerio el informe N.° DFOE-SAF-IF-04-2016 Auditoría de Carácter Especial realizada en MIDEPLAN sobre la implementación de las disposiciones contenidas en informe DFOE-SAF-IF-12-2010 referente al registro de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable; en el cual se giraron, entre otras, la disposición 4.3 que establece:

"A SASKIA RODRÍGUEZ STEICHEN, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA DEL ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE MIDEPLAN O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.3. Definir y gestionar ante el Despacho de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, la realización del plan piloto a fin de establecer la forma en que se procederá a la habilitación de las entidades que conforman el Subsistema de Cooperación Internacional, para que registren y actualicen en forma directa y automatizada, la información correspondiente a los proyectos de cooperación internacional en el Sistema de Cooperación Internacional (SIGECI), previa aplicación de los controles respectivos. Ver puntos 2.1 a 2.18 del presente informe. Esta disposición deberá ser cumplida a más tardar el 15 de diciembre de 2016, y su cumplimiento se acreditará mediante oficio dirigido a la Contraloría General de la República que así lo certifique."

-2-

Sobre el particular, mediante el oficio N.º DM-255-17 del 2 de mayo del 2017, ese Despacho remitió a la Contraloría General el Informe Final de la experiencia de implementación realizada por un grupo de enlaces institucionales, en el registro de proyectos de cooperación internacional en el sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI).

Al respecto, como parte del proceso de seguimiento que ejecuta el Órgano Contralor, funcionarios de esta entidad realizaron dos visitas a ese Ministerio (17 de julio del 2017 y 7 de marzo del 2018) con el objetivo de verificar el cumplimiento de la disposición citada. Al respecto, en la primer visita se pudo constatar la ejecución del plan piloto, a partir del cual se definieron las recomendaciones contenidas en el "Informe Final Plan Piloto, Registro y Actualización de Proyectos de Cooperación Internacional por los Enlaces del Subsistema de Cooperación Internacional".

Estas recomendaciones plantean ajustes a nivel del SIGECI, para que las entidades que conforman el Subsistema de Cooperación Internacional puedan registrar y actualizar en forma directa y automatizada la información correspondiente a los proyectos de cooperación internacional. No obstante, en la segunda visita (7 de marzo de 2018) realizada, se le consultó al Coordinador del Área de Cooperación Internacional si alguna de estas recomendaciones había sido implementada. Al respecto, señaló que no había sido posible debido a limitaciones de recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos.

En razón de lo expuesto, me permito solicitarle que en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del recibido de esta comunicación, ese Despacho indique las medidas correspondientes para implementar una o más de las recomendaciones contenidas en el documento denominado "Informe Final Plan Piloto, Registro y Actualización de Proyectos de Cooperación Internacional por los Enlaces del Subsistema de Cooperación Internacional". Lo anterior, considerando los resultados obtenidos en la verificación efectuada el pasado 7 de marzo y los resultados consignados en el informe N.º DFOE-SAF-IF-04-2016.

Atentamente,

Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área



JBQ/cjg/kcj

Ci: Lic. Oscar Méndez Chavarría, Coordinador Área de Cooperación Internacional, omendez@mideplan.go.cr

Lic. Daniel Soto Castro, Jefe de Despacho, daniel.soto@mideplan.go.cr

Expediente

G: 2015000133-3